



SESIÓN PLENARIA

6.- Interpelación N.º 11, relativa a criterios sobre la Formación Profesional Dual, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0011]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos a continuación, Sr. Secretario Segundo, Primero, puede dar lectura al punto sexto de orden del día.

EL SR. BOLADO DONIS: Sí, interpelación N.º 11 relativa a criterios sobre la formación profesional dual presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Debate del artículo 163 del Reglamento, turno de exposición de D.ª Mercedes Toribio representante del Grupo Popular en éste momento por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias Presidenta. Señorías. Buenas tardes.

El Real Decreto 1529/2012 de 8 de noviembre aprobado siendo presidente del Gobierno Mariano Rajoy, sienta las bases para la implantación progresiva de la formación profesional dual en España, entendida como el conjunto de acciones e iniciativas formativas que tienen por objeto la cualificación profesional de las personas combinando los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación. De acuerdo con el Real Decreto procede avanzar decididamente con una Formación Profesional Dual basada en una mayor colaboración y participación de las empresas en los sistemas de formación profesional propiciando una participación más activa de la empresa en el proceso formativo del alumnado y así permitir que éstas conozcan de manera más cercana la formación que reciben los jóvenes cada vez más adaptada a las demandas de los sectores productivos y a las necesidades específicas de las empresas. Con la formación dual se pretende que la empresa y el centro de formación profesional estrechen sus vínculos, aúnen esfuerzos y favorezcan una mayor inserción del alumnado en el mundo laboral durante el periodo de formación.

En el proceso de elaboración del Real Decreto se consultaron las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, emitieron informe el Consejo General de la Formación Profesional, el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo, el Consejo Escolar del Estado, la Comisión Estatal de Formación para el Empleo, y el Consejo General de la Discapacidad, siendo a su vez informadas por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos laborales y la Conferencia Sectorial de Educación.

Los antecedentes de ésta regulación se encuentran en la Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional en sus artículos 6 y 11.3, al hacer referencia ya a conciertos, convenios, subvenciones y otros procedimientos que favorezcan la realización de prácticas profesionales de los alumnos de Formación Profesional en empresas y en otras entidades.

Así mismo la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, en su artículo 42.2 prevé que el currículo de las enseñanzas de formación profesional incluirá una fase de formación práctica en los centros de trabajo. Una vez regulada la FP Dual por el Gobierno central, la implantación corresponde a los gobiernos regionales y es importante indicar en éste momento que todas las Comunidades Autónomas han introducido ésta modalidad dentro de su oferta formativa. Así en Cantabria vista la situación especialmente negativa de las tasas de ocupación y desempleo especialmente entre los jóvenes, y más concretamente entre los que no tienen ninguna cualificación profesional, el Gobierno de Ignacio Diego apostó por impulsar esta modalidad formativa para incrementar el nivel de formación y cualificación que derive en el desarrollo personal y profesional del alumno o del trabajador sin cualificación y en beneficio para las empresas que demandan trabajadores formados.

Se quiso con ello ofrecer estímulos positivos tanto al alumnado, para que no abandonase sus estudios, o a los trabajadores con escasa o ninguna cualificación, para que los inicie. Como a las empresas demandantes de trabajadores cualificados, posibilitando la simultaneidad en el tiempo de la formación inicial en el centro educativo y en la empresa. Creando un nuevo concepto de la figura del aprendiz, como síntesis de la persona que se forma y aprende, en un campo profesional directamente relacionado con la Formación Profesional que está cursando.

Así se recoge en la Orden 84/2013, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, normativa pionera en esta materia, dentro del conjunto de España, junto con la del Gobierno valenciano.

En la implantación de este modelo se tuvieron en cuenta los aspectos positivos del programa-piloto de FP en alternancia, implantado en 2008 por el Gobierno PRC-PSOE. Y que a pesar de su valoración positiva, por centros y empresas participantes, no tuvo el desarrollo posterior necesario, contando únicamente y durante toda su duración con cerca de 20 alumnos.



El artículo 2 de la Orden, establece que además de las fijadas en el artículo 28 del Real Decreto 1529/2012, el desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual en Cantabria tendrá las siguientes finalidades.

Establecer entre los centros educativos y las empresas ubicadas en el ámbito territorial de Cantabria, un proceso simultáneo integrado y coordinado de Formación y Aprendizaje.

Mejorar la formación, la cualificación y el desarrollo personal de los jóvenes que inician su profesionalización en un campo determinado, alternando la formación y el aprendizaje en el centro educativo y en la empresa.

Establecer una mayor vinculación y corresponsabilidad entre los centros educativos que imparten Formación Profesional y las empresas, en el proceso formativo de los jóvenes y/o de los trabajadores.

Ofrecer estímulos y motivar a las personas que finalizan la enseñanza general y tienen necesidad de incorporarse al mercado de trabajo, para que lo hagan desde un ciclo formativo con la suficiente y adecuada competencia y cualificación profesional.

Y facilitar la incorporación de los jóvenes con una titulación de un ciclo formativo de Formación Profesional desde el sistema educativo al mercado de trabajo, en condiciones óptimas de respuesta laboral cualificada.

En el artículo 3, se fijan las modalidades de desarrollo de la Formación Profesional Dual, en función de la mayor o menor implicación de la empresa en la formación, no solo en el aprendizaje.

Asimismo, para garantizar el desarrollo de los programas de formación, el artículo 11 establece: que el centro educativo y la empresa designarán un profesor-tutor del centro y un tutor de la empresa, para cada uno de los programas formativos.

En el artículo 15, se establece el sistema de becas para los alumnos. En este sentido es importante indicar cómo todos los alumnos de FP Dual han estado becados directamente por las empresas.

Es importante señalar que toda la normativa de FP, incluida la Orden que regulan la Dual, pasó por el Consejo de Formación Profesional de Cantabria, donde fue negociada e informada favorablemente.

En el Consejo están representados los sindicatos con mayor representatividad, tres de Comisiones Obreras, tres representantes de UGT, seis representantes de la COE, las Administraciones Locales a través de la Federación de Municipios de Cantabria y las Consejerías con competencias en Empleo y en Educación.

Decir también que en cualquier proyecto de Formación Profesional Dual desarrollado en una empresa, el Comité de Empresa debe ser informado con carácter previo para su conocimiento. Y que siempre hay un tutor en centro educativo siguiendo el programa del alumno. También están sujetos a la Inspección de Trabajo.

Se cuenta, asimismo, con la colaboración de la Cámara de Comercio en la formación de tutores y en la gestión de las plazas de Formación Profesional Dual.

Como ven, Señorías, hay un intenso trabajo y participación detrás de la Formación Profesional, en nuestra Comunidad Autónoma, que afortunadamente está dando sus frutos.

Recientemente hemos visto recogido en prensa el reconocimiento que la OCDE hace a la Formación Profesional Dual en Cantabria, situándola entre las mejores de España. Con una evolución notable tanto en alumnos de 100 en 2013, a más de 450 en 2015, como en empresas, con 150 participantes este año.

Como continuación al trabajo desarrollado y conscientes de que aún queda mucho por hacer, el Gobierno anterior elaboró un ambicioso Plan integral de innovación y calidad en la Formación Profesional Inicial de Cantabria 2015-2018, en base a la estrategia europea 2020, resultado de la firme apuesta de Europa, por la educación y la formación como pilares básicos del modelo económico y social.

En dicho Plan, que ha quedado a disposición del nuevo Gobierno, se hace referencia a la gran apuesta de centros y empresas por la Formación Profesional Dual.

Pues bien, desde el comienzo de la legislatura, su actitud Sr. Consejero ha sido crítica con la Formación Profesional, y sobre todo con la Formación Profesional Dual. Tanto ante los medios de comunicación como en actos públicos, incluso en esta sede parlamentaria.

Lo que entendimos así se lo hicimos saber como una actitud irresponsable de desprestigio de la Formación Profesional, en época de matriculación.



Su postura ha sido crítica, hablando del número de alumnos matriculados. En un primer momento, dijo que 150, para posteriormente decir que aceptada nueva cifra, pero que creía que era menos de los que usted había dicho. Y supongo en este momento que ha tenido conocimiento del informe de la OCDE, que habla de una cifra muy superior a la que usted ha manejado; 450 ha sido el número de alumnos que según la OCDE han participado en la Formación Dual en Cantabria el curso pasado.

Fue crítico hablando de abandono escolar, sin reconocer que en Cantabria la tasa de abandono escolar temprano es actualmente la menor de España. Se ha reducido de más de un 23 por ciento en 2011 a menos de un 10 por ciento en 2015, gracias a la ambiciosa implantación de nuevos ciclos formativos, estos años que han hecho que los alumnos se hayan visto atraídos por la formación profesional y no hayan abandonado la secundaria, al tiempo que han permitido que el número de alumnos matriculados haya crecido extraordinariamente.

Usted fue crítico porque según usted la Formación Profesional Dual solo es rentable en un contexto de medianas y grandes empresas. Obviando que el tejido empresarial de nuestra Región se nutre principalmente de pequeñas y medianas empresas, obviando que debemos preparar a nuestro alumnado para su inserción en ella y obviando que nuestra formación profesional debe atenderlas ya que es vital para el progreso de Cantabria.

La Orden reguladora ya establece, en el artículo 7, los destinatarios de esta Formación, desde todo el alumnado de un ciclo formativo como ha habido alguno el curso pasado, a un mínimo de dos alumnos del grupo dentro del ciclo formativo del centro.

Y creemos que es lamentable que introduzca la rentabilidad en este tema. Es su obligación, Consejero, conseguir que se beneficien cuantos más alumnos y cuantas más empresas. Y es importante que tenga en cuenta el interés demostrado por las empresas, que han asumido -como he dicho antes- el coste íntegro de las becas de forma que al Gobierno no le ha supuesto ningún coste adicional.

Sus críticas hacen que nos temamos que lo que pretende es hacerla desaparecer por haber sido un acierto del Partido Popular, por reducirla al nivel de su programa de FP en alternancia que contó -como dije antes también- con 20 alumnos en toda Cantabria y que no desarrollaron en una legislatura.

Por eso, Consejero, preguntamos: cuáles son los criterios del Gobierno sobre la Formación Profesional Dual en nuestra Comunidad Autónoma.

Gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra para la contestación el Gobierno. El Consejero de Educación, D. Ramón Ruiz. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): Gracias Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

Lo primero que quería agradecerle, ya he visto que luego en su exposición ha vuelto a cambiar el tono, pero le quería agradecer en primer lugar que en su breve exposición había justamente utilizado la expresión que lo que quiero es reformular la FP. Porque eso fueron exactamente las palabras que he dicho. Y reformularla está muy lejos de querer acabar con ella, o de querer criticar la labor que había hecho la anterior Consejería.

Porque como muy bien usted ha recordado, las primeras prácticas en alternancia en la empresa fueron obra del anterior Gobierno en el año 2008, cuando era Consejera de Educación la actual Vicepresidenta del Gobierno. Se llevó y se discutió en el Consejo Escolar y no pudo avanzar más porque en aquel momento los sindicatos no veían bien que se hiciera alternancia en la empresa a través de una beca y no de un contrato, como en aquel momento el País Vasco había iniciado.

Por tanto, en ningún momento he hablado yo de destruir ni de despreciar la FP Dual. Es más, si usted repasa la prensa, el día de la comparecencia de inicio de curso justamente hablé de la importancia de la dual, pero seguía reconociendo que hay que reformularla.

Y también quería agradecer en su breve exposición -como digo- esas palabras más que fueron exactas y que también que usted hable del problema, o que yo haya hablado del problema. Porque exactamente un problema es aquello que nos crea una insatisfacción, pero que no tiene una respuesta o una solución inmediata; que un problema en todos los ámbitos de la vida necesita diagnosticar la situación y luego hacer un planteamiento que nos lleve a la solución más adecuada o menos mala.



Y en eso estamos. En dar una reflexión sobre qué ocurre con la FP Dual. Mire, la FP Dual, la situación, el diagnóstico es que hay un panorama confuso sobre la dual, tanto a nivel de Cantabria como a nivel de todo el Estado.

La Orden que usted acaba de decir que regula efectivamente la FP Dual en el sistema educativo de Cantabria; en el artículo 1, que usted no ha leído pero que yo le voy a recordar, dice exactamente que el objeto es establecer proyectos que combinen los procesos de aprendizaje en los centros con las empresas.

Si éste es solamente la definición de FP Dual, yo le puedo asegurar Señoría que toda la Formación Profesional desde el año 1990 es Dual. Porque como usted muy bien ha recordado, había un periodo de aprendizaje académico en los centros y un periodo de formación en centros de trabajo, o las FCT. Por tanto, si ése es el objeto ya hay dual en toda la FP.

Por tanto, nosotros considerábamos que el objetivo dual no aportaba en ese contexto de la Orden suficiente claridad. Pero hete aquí que cambian de Ministro, un Ministro reciente y me imagino que asesorado por alguien o por muchos, dice el 14 de septiembre: que hay que crear un grupo de trabajo para hacer una reflexión sobre la implantación de la FP Dual en el Estado. Grupo de trabajo que espero que no se quede solamente en una reflexión y al final acabe haciendo lo que vamos a hacer en Cantabria, reformular la FP básica. Grupo de trabajo al que Cantabria se ha apuntado para participar y colaborar como no podía ser de otra forma. Y espero que en Cantabria cuando reformulemos este FP Dual también se unan ustedes con la administración educativa a colaborar.

Y luego -eso lo dice el Ministro- pero luego desde la iniciativa privada, hay un tercer encuentro de colaboración público-privado, en el que participan el periódico "Magisterio", pero invita a dos de las fundaciones más importantes de la FP dual de este país, que es: la Bankia FP Dual Plus y la Fundación Betercheman. Que se reúnen para reflexionar cómo se está implantando y en una mesa redonda sobre la implantación de las Comunidades, resulta que la directora de Bankia, dice: "La falta de una interpretación generalizada de la definición sobre la FP Dual ha supuesto un desequilibrio a la hora de aplicarlo". Y continúa la Directora de la otra fundación: "Actualmente existen en España al menos seis modelos de FP Dual y de ello se deriva una dispersión que no ayuda a la implantación". Y la Directora General de Formación Profesional, la Subdirectora General de Formación Profesional que está presente en la mesa redonda, dice: "En efecto, hace falta una nueva norma reguladora básica a nivel estatal".

Por tanto, la administración educativa estatal y la iniciativa privada implicada en la FP Dual concluyen lo que está proponiendo la Consejería de Educación, que hace falta sentarse, pensar y reformular.

Por tanto, Señoría, situación confusa, insatisfacción en la Administración, insatisfacción en la iniciativa privada, necesidad de cambio.

Bueno, pues todas estas características ocurren también en Cantabria. Pero en Cantabria, hay algunos subproblemas más específicos derivados de su implantación. ¿Que dónde hemos sacado esos subproblemas? De la propia información que dejó la otra Administración y de las reuniones que hemos celebrado con tutores y directores. ¿Y cuáles son algunos de estos problemas? Alcance muy limitado del alumnado participante.

No quiero entrar con usted en cifras porque ahora justamente puedo pedir lo que realmente existe ¿Sabe cuántos participan este año en la Dual, en primero?: 86. De los cuales, 40 -40- han elegido la modalidad en el que solamente haciendo prácticas en un momento determinado sin cobrar beca ni ayuda ya se consideran duales.

Existe como usted muy bien ha dicho una limitación por abajo, que había dos alumnos. Bueno, le puedo asegurar que hay ciclos en el que solamente participa un alumno, incumpliendo la normativa. Y le puedo decir más, hay ciclos que se titulan duales y no va ni un solo alumno.

La selección del alumnado está más orientado en ocasiones a los intereses de la empresa que al aprendizaje real de capacidades y competencias del alumno. Algunos tutores -no sé si exageradamente- dicen que hay que tener cuidado porque algunas empresas quieren mano de obra barata con esto.

Hay una excesiva dependencia de organismos externos en la búsqueda de empresas. Los tutores de empresa y los tutores de los centros educativos, no se relacionan en su formación y en su coordinación.

Hay una escasez de supervisión de los programas formativos que se dan en la empresa. Hay alguna excesiva concentración teórica de los contenidos en algunos proyectos, haciendo que toda la formación teórica se concentre en el primer trimestre o cuatrimestre. Con lo cual supone una desregulación del currículum, en primer lugar, del ciclo. Y segundo, que los alumnos que mandamos en enero todavía no tienen las capacidades suficientes para adecuarse a la empresa.

Afortunadamente, una petición de los tutores es que se cambie esa normativa y se ponga que el primer año debe de ser de permanencia absoluta en el centro.



Y usted ha dicho que ha pasado por el Consejo de FP. Me alegro. Igual tengo el dato equivocado. Pero un sindicalista, hoy un sindicato en concreto, me ha dicho que pasó pero que no fue aprobado por los sindicatos mayoritarios. Puede tener razón en esto, ¡eh!; porque es una información que yo he contrastado, pero si usted lo dice, yo me la creo. Me ha dicho: pasó la Orden para el Consejo de FP, pero se aprobó con la administración laboral, administración educativa y los empresarios.

Como ve, Señoría, mismos problemas generales: conceptualización dudosa, exceso de modalidades y en nuestra Comunidad desregulación y falta de coordinación.

Por tanto, nos parece sensato y no sectario intentar reformular la FP Dual en nuestra región. Por ello pondremos medidas a corto plazo y criterios a más largo plazo.

Porque ya le he dicho en otras ocasiones y se lo digo ahora, que nosotros no queremos el caos en el tema educativo, al revés. Lo que está funcionando ahora y hay unos convenios, nosotros lo vamos a dejar, pero intentaremos mejorarlo en la medida de lo posible. Eso sí, a medio plazo sí que haremos esa reformulación.

¿Qué hemos hecho a corto plazo? Una coordinación y una reflexión conjunta con los tutores y los centros que no se había hecho y han salido cosas interesantes. Primero de desconocimiento de unos con otros y de fortalezas y debilidades que hay que cambiar.

Segundo, supervisión en los programas de formación en las empresas. Hay que hacerlo con más rigor, porque a veces ese plan de formación en la empresa no se cumple. Y justamente se utiliza como capacitación para un tiempo, delimitación clara de los compromisos con los nuevos convenios, especialmente con los dos que van a empezar, con los dos que van a empezar. Por cierto, en una modalidad en la que se van (...)

¿Y cuáles son los criterios a más largo plazo que usted me pide? Incrementar el alumnado que participa, que incremente realmente el alumnado. Porque estamos a favor de que es un instrumento para...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Consejero, tiene que acabar.

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): ...realmente para la complementaridad.

Bueno, pues queremos potenciar la presencia de los ciclos de grado medio, queremos hoy buscar empresas que realmente aporten valor añadido, queremos clarificar el sentido y queremos hacer una normativa con todo esto para Cantabria.

Como tengo cinco minutos volveré otra vez.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Réplica de la señora Diputada. Réplica de la Sra. Toribio, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Sí, gracias Sra. Presidenta.

Gracias, Sr. Consejero, por la información. Pero le tengo que decir que me deja mucho más preocupada de lo que estaba, tras haber escuchado sus intervenciones, a las que antes hice referencia.

Ha utilizado un montón de excusas, ha aludido incluso al Ministro, a Grupos de trabajo a nivel nacional, para decirnos que coinciden con usted y que hay que mejorar la situación.

Y evidentemente son excusas, porque lo que es lamentable es que nos diga que este año solamente haya 86 alumnos, en FP Dual en Cantabria.

Hablábamos antes del reconocimiento que hemos tenido de la OCDE, en un informe reciente, que hablaba de la evolución de 2013: 100, 2015: 450 en Cantabria. Y ahora la evolución es 2016: 86. Y me lo ha dicho además tranquilo y justificándose los informes nacionales y que el nuevo Ministro también quiere mejorarlo.

De acuerdo con ese informe, Cantabria era una de las mejores Comunidades en España en desarrollo de la FP Dual. A lo mejor al Ministro le preocupaba lo que se hacía en Andalucía, no lo sé. Pero lo que se hacía en Cantabria estaba reconocido internacionalmente, internacionalmente. Y a usted le ha servido par que en un solo año la FP Dual haya pasado de 450 alumnos en Cantabria a 86. Y además 40, no sé en qué tipo de prácticas que no se puede considerar ni siquiera dual. Me parece preocupante, Sr. Consejero. Y esto incide en la preocupación que ya teníamos, después de oír sus reiteradas declaraciones sobre la formación profesional.



Me ha leído el artículo 1 de la Orden, donde dice que solo habla de tiempo en empresa y tiempo en centro y que eso ya es muy antiguo. Bueno, pues yo le leo el artículo 2 que he leído porque me parecía mucho más contundente, en los puntos d) y e), objetivos o finalidades de la formación profesional dual: ofrecer estímulos y motivar a las personas que finalicen la enseñanza general y tienen necesidad de incorporarse al mercado de trabajo, para que lo hagan desde un ciclo formativo con la suficiente y adecuada competencia y cualificación profesional.

Y el facilitar la incorporación de los jóvenes con una titulación de un ciclo formativo de formación profesional desde el sistema educativo al mercado de trabajo, en condiciones óptimas de respuesta laboral cualificada,

A lo mejor a ustedes no les parece que el momento es lo suficientemente duro como para apostar por esto, al Partido Popular le parece decisivo. Lo mismo que nos parece crítica la situación a la que ustedes la han llevado.

Estas finalidades, estos objetivos, posibilitaron o impulsaron al Gobierno anterior a aunar esfuerzos, a reunirse con todas las entidades del ámbito, reunirse e incidir en todos los centros educativos con formación profesional para que trabajasen en la búsqueda de sitios, de empresas donde los alumnos pudiesen llevar a cabo el aprendizaje práctico.

¿qué es mucho trabajo? Sí, efectivamente, que es mucho trabajo y puede que sea una de las causas por las que ustedes desisten de la formación profesional dual en Cantabria, pero es que los gestores están para eso, para trabajar para subsanar todas esas deficiencias que se detectan y buscar los medios. Y en este momento buscarle trabajo a los jóvenes y buscar, incentivar, estimular a los jóvenes para que continúen sus estudios nos parece lo suficientemente importante para que se lo hubiesen tomado un poco más en serio.

Decir también que esto viene a incidir un poco en la noticia, incide la poca importancia que le dan a la formación profesional en general, la noticia que hemos visto recientemente en prensa de que ya hay un instituto en el que profesores y estudiantes denuncian la situación de abandono por parte de la Consejería, que hace que quede en el aire la posibilidad de promoción y titulación de los 150 alumnos de dos ciclos formativos ante la imposibilidad de recibir formación práctica por la situación en que se encuentran los talleres del centro.

Sr. Consejero, creo que está usted dilapidando un patrimonio fundamental que tenía el conocimiento del sector y el respeto también del sector y de la ciudadanía y por supuesto el mío. Respeto que evidentemente mantengo pero que le dije en la comparecencia que creía que estaba usted desviando lo que eran sus responsabilidades centrándose mucho en la crítica a todo aquello que había hecho el Partido Popular, desatendiendo lo que era el inicio del curso.

Y por desgracia los hechos me han dado la razón y así lo hemos visto también en los medios de comunicación como han tenido que salir sindicatos e incluso alumnos reclamando sus profesores porque las sustituciones estaban sin cubrir. No han salido todos los que hay, nos consta que hay muchísimos más centros, la semana pasada había un centro en un instituto en Santander tres sustituciones de inglés sin cubrir, todavía queda una.

Se van poniendo las pilas pero son muchas las sustituciones que hay que cubrir y digo que es tristísimo y es un mal ejemplo que tengan que salir los alumnos reclamando profesores ante la pasividad de la Administración.

Yo de verdad les rogaría que recapacitasen porque es un daño fundamental el que están haciendo a nuestros jóvenes.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Toribio.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero, tiene la palabra D. Ramón Ruiz, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): Bueno, mire yo voy a ser toda la legislatura respetuoso, tendré pocas virtudes pero una es la de la educación.

Entonces le voy a decir que no puede decir que nosotros hacemos dejación y que no trabajamos, que los gestores (...) para trabajar. Estamos para trabajar y mejorar la educación en Cantabria y metemos horas en ello, con mejor o peor acierto pero no le queda duda que trabajamos. No, es que dice que nos pongamos las pilas y trabajamos y hacemos gestos.

Luego, no quiero entrar en la guerra de cifras ya se lo he dicho, pero mire, ¿sabe cuántos alumnos hay de segundo año de FP? Ya no es este año es en segundo, el que ustedes dejaron: 104; ¿y cuáles hay en el tercer año en los proyectos que duran tres años? 72.



Pero insisto, estos alumnos que se llaman de FP Dual, algunos de ellos, una buena cantidad, su única relación con la Dual es que van a hacer unas prácticas semejantes a las FCT en una empresa, por ejemplo. Y esa misma practica la hacen en otros centros y no se quieren llamar Dual.

Cuando se va por ejemplo a Ibio, a la yeguada de Ibio, porque hay un ciclo en Potes y otro en Ampuero que hay que conducir por actividades de la naturaleza, pues van a hacer las prácticas, uno a Liendo y otro a Ibio y no son ciclos duales. Lo podían ser perfectamente según la modalidad de su decreto.

Esto es lo que la quiero decir, que hay tantas modalidades que pueden ser dual todos y nadie. Y entonces nosotros queremos clarificar lo que puede ser dual y queremos, por supuesto; ustedes que quitaron las políticas activas de empleo; nosotros sí que queremos que haya una empleabilidad real. Por eso vamos a exigir en la próxima normativa que haya un número adecuado de alumnos que posibiliten estar en un contrato o en una beca. Y no que se diga: dos, uno, o es dual el ciclo y no va ningún alumno. ¿Pero esto es apostar por la empleabilidad de los jóvenes?

Y luego queremos hacer otra cosa, que me ha oído también, que es invertir la pirámide de los ciclos que van a FP Dual, de Superior y Medio. Ahora mismo tenemos 27 ciclos, en la llamada FP Dual. Siete son de grado Medio y 20 son de Grado Superior. Nosotros queremos invertir la pirámide.

¿Por qué? Porque justamente los alumnos que van al Grado Medio, no quieren ser alumnos con mucha reflexión teórica. Lo que quieren es ir ciertamente a un centro de trabajo, tocar la maquinaria y trabajar. Entonces, queremos invertir para que justamente haya motivación de estos alumnos y cojan esto.

Sin embargo, la FP superior está ocurriendo un problema que han denunciado los tutores. Que hay alumnos universitarios que vuelven a un ciclo –que está muy bien- pero como luego la selección se hace en base a notas, los que van a esa FP Dual, dos o tres con posibilidad de contrato, son alumnos no de FP, que no hayan elegido FP.

Y luego vamos a trabajar de una forma consensuada. Lo vamos a llevar a un grupo específico de FP Dual, en el Consejo Regional, para que todas las conclusiones que vayan surgiendo y todo esto se convierta en una normativa.

Por tanto, lo que el puedo decir, no se preocupe que seguimos trabajando, nos interesa mucho la FP; le recuerdo que fue la Administración Socialista en el 2003-2011, el que puso en marcha el Consejo Regional de FP. Y que vamos a seguir reformulando la FP Dual. Y lo hacemos; el Ministro no sé si lo ha hecho para Andalucía; pero le voy a decir una cosa, un referente en FP es el País Vasco ¿Y sabe lo que acaba de hacer en Junio? Reformular la FP básica con una nueva normativa.

Nosotros vamos a seguir trabajando para mejorar los centros, para mejorar la empleabilidad. Y lo vamos a hacer sin marketing y sin venta mediática de convenios.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.